

nanciación de la deuda del grupo, del que depende en buena parte el futuro de la entidad. Según revelan las cuentas de la que era la principal sociedad del holding, Secopsa Construcción, en 2013 el grupo "ha impagado determinadas cuotas de los contratos de préstamo y de arrendamiento financiero por importe de 3,14 millones". El año anterior, la empresa tampoco pudo abonar otros 6,32 millones.

Esta situación está afectando directamente a la actividad de la empresa, ya que "los impagos de los contratos han ge-

La renuncia a dos concesiones de parking públicos deja en el aire 10 millones de euros

La sede de Secopsa en Paterna.

Otros riesgos

PÁRKING DE VILLENA

Secopsa renunció al parking de la plaza de toros por su inviabilidad y reclama 3,12 millones al Ayuntamiento.

PÁRKING DE TORRENT

También sale del parking Juan Carlos I y pide 5,11 millones al municipio, que a su vez le exige 1,87 millones como indemnización.

LIBIA

La empresa no dispone de información financiera de su filial en ese país.

apenas 6,15 millones y de todo el grupo. Así, advierte de "la existencia de una incertidumbre significativa" para que la sociedad pueda continuar con sus operaciones e incluye cinco salvedades.

La más alarmante es la primera de ellas que señala "la existencia de algunos riesgos, errores y falta de información, debido a las insuficientes medidas de control interno y deficiencias en el sistema contable de la sociedad que podrían suponer, en su caso, la existencia de pasivos omitidos y de contingencias". El auditor señala que el administrador ha puesto en 2014 medidas para resolver "dichas deficiencias de control interno", incluyendo nuevas contrataciones.

suma el impacto de las decisiones tomadas por el Gobierno central y que afectan a los tramos autonómicos de los impuestos. Los ahorros derivadas por la Generalitat suman 42 millones de euros anuales, de los que treinta millones proceden de deducciones y doce millones de euros, de la reducción de la tarifa del IRPF.

La rebaja (ver EXPANSIÓN del 24 de septiembre) recorta el tramo autonómico del IRPF entre 0,02 y 0,10 puntos, con efecto retroactivo desde 2014.

Moragues reveló también ayer que los cambios en el cómputo del PIB han rebajado el déficit de la comunidad hasta el 0,15%. La cifra provisional fue del 2,33% y se había rebajado al 2,21% al realizar los ajustes SEC.

Avaesen recurre las tarifas de las renovables en el Supremo

Expansión. Valencia

La amenaza de las empresas valencianas de renovables de acudir a los tribunales, ya es una realidad. La Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía (Avaseen) ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto y la Orden que fijan las nuevas tarifas para las instalaciones que vierten a la red electricidad generada mediante energías renovables.

Entre los argumentos esgrimidos en el recurso, se encuentran la vulneración del principio de rentabilidad ra-

zonal, la no protección de las inversiones al amparo de norma legal, la expropiación encubierta de derechos adquiridos y negocios amparados legalmente, la vulneración de la Carta Europea de la Energía, la congelación y paralización del desarrollo de las energías renovables y la vulneración del principio de legalidad y arbitrariedad le-

gislativa. Avaseen además se plantea acudir a instancias superiores como el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la anulación de la citada normativa.

Según las estimaciones de la patronal regional, el recorte supondrá a las plantas instaladas en la Comunidad Valenciana una reducción de los ingresos de 231 millones de euros. Los recortes alcanzan el 40% en el caso de la energía eólica y la solar fotovoltaica, además del 22% en el caso de la cogeneración.

La patronal cifra en 231 millones el recorte en las plantas de la autonomía

● Baja los impuestos a las salas de bingo.

Por otra parte, la ley de Acompañamiento crea el Instituto Valenciano de Administración Tributaria (Ivat), para cumplir las directrices del estatuto de Autonomía. Moragues explicó que la creación de este organismo no supone ningún coste adicional para la Administración regional y que servirá para gestionar los tributos propios y céntricos, aumentar el control del fraude y agilizar el flujo de información con la Agencia Tributaria.

Impuesto a la banca

Tras la reunión del Consell, Moragues respondió a preguntas sobre la aplicación de la tasa sobre los depósitos bancarios, un impuesto creado en la misma ley del año pasado y que ha sido recurrido por el Gobierno al Constitucional. Dijo que "el impuesto no ha sido suspendido, y mientras no sea suspendido debe ser aplicado".

Deducciones a la construcción y al bingo

La Ley de acompañamiento incluye una serie de deducciones de impuestos. Una de ellas es el aumento del 10% al 25% en la deducción por obras de mejora en la vivienda habitual. El impacto estimado es de dos millones de euros. Rebaja el tipo de gravamen a los bingos, que pasa de una media del 47,9% al 42,9%, que afecta más a las salas pequeñas y representa 2,9 millones de euros para esos contribuyentes. Amplia un año más la deducción en el impuesto sobre el gasóleo profesional, que es de 48 euros por cada mil litros, lo que representa un impacto de veinte millones de euros. Presenta una nueva medida de apoyo a la infancia, al equiparar a los menores en acogimiento familiar a la de los hijos de la familia educadora con las consiguientes deducciones tributarias y ayudas para la conciliación o los estudios.